



**Responsable:** Rectoría

**Actualización:** 25 de febrero de 2022.

**Referencia:** MINEDUC Y MINSAL, [Protocolo de transporte escolar #VolvamosAClases2022; Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, febrero 2022.](#)

## REGLAMENTO DE BUSES

El Equipo de gestión de transportes de los alumnos está conformado por:

**Coordinador de Transporte:** Sr. Ignacio Valdebenito  
[ivaldebenito@stjohns.cl](mailto:ivaldebenito@stjohns.cl)  
Teléfono n°: +56 9 34346925

**Supervisora en Terreno Buses:** Sra. Andrea Soto  
[asoto@stjohns.cl](mailto:asoto@stjohns.cl)  
Teléfono n°: +56 9 94165221

**Operador Buses Pehuén:** Sr. Harold Díaz  
[busespehuen@vtr.net](mailto:busespehuen@vtr.net)  
Teléfono : +56 9 94411446

### Reglamento:

1. El servicio de transporte escolar del colegio está destinado a acercar a los alumnos de 1° básico hasta 4° medio, desde las cercanías de la residencia de los estudiantes hasta las instalaciones de Saint John's School y luego, al finalizar la jornada escolar, acercarlos a sus hogares. Por tanto, se debe tener en claro que no se trata de un servicio a domicilio o puerta a puerta, por lo que los buses y/o furgones no ingresarán a condominios o pasajes.
2. Los alumnos de PlayGroup, Pre-Kinder y Kinder no pueden, bajo ninguna circunstancia, utilizar este servicio.
3. El colegio también presta este servicio a sus colaboradores, quienes comparten los buses con los estudiantes.
4. Para prestar este servicio, el colegio ha contratado a la empresa Transportes Pehuen Ltda., la que, bajo la supervisión del colegio, es la encargada de proveer los buses, contratar a los conductores y preocuparse por el cumplimiento de todos los aspectos asociados a las leyes laborales y la mantención y seguridad del servicio.



5. Para garantizar lo anterior, el colegio realiza inspecciones mecánicas periódicas a los buses que transportan a los alumnos, a través de staff mecánico contratado directamente por el colegio. De haber algo que corregir, se le exige a la empresa de Transportes realizarlo de inmediato.
6. Asimismo, el colegio realiza revisiones mensuales y diarias de antecedentes y documentación de buses y los conductores (Revisión Técnica, permisos de circulación, seguro obligatorio, certificados de antecedentes, de inhabilidad para trabajar con menores, hoja de vida del conductor, etc).
7. Para hacer el servicio más seguro, los alumnos deben permanecer sentados y con cinturón de seguridad durante todo el trayecto. Todos los Buses tienen cinturón de seguridad, el bus no podrá partir hasta que los alumnos se encuentren sentados con su cinturón.  
Es responsabilidad de los padres reforzar el cumplimiento de esta y todas las normas, evitando así que los niños se saquen el cinturón durante el trayecto.  
Los alumnos no deben sentarse al lado del conductor ni sacar la cabeza o brazos por las ventanillas del bus.
8. En los horarios de salida, los alumnos sólo podrán subirse a los Buses si se encuentran dentro de las instalaciones del Colegio.
9. Los alumnos al interior del bus deben poner sus mochilas y otras pertenencias en sus pies o en las paqueteras y no ocupar para ello un asiento.
10. Los alumnos deben recordar retirar sus pertenencias cada vez que desciendan de los buses, y así evitar el olvido de mochilas, celulares y trabajos entre otros. En caso de encontrarse algún objeto olvidado en el bus, será llevado a la recepción de l colegio y dejado con el Coordinador del Transporte.
11. Todos los alumnos de junior (1° a 5° básico) deben ser esperados por un adulto en su paradero en el mismo sentido del bus, evitando que los estudiantes crucen la calle solos. En caso contrario, el conductor deberá avisar a la supervisora quien se comunicará con el apoderado y llevará al alumno de vuelta al colegio una vez que termine su recorrido. El alumno deberá esperar en Hall del colegio para que su apoderado lo retire.
12. Excepcionalmente, en el caso de sectores más alejados del colegio, la supervisora podrá contactar al apoderado para fijar un punto en común dentro del recorrido de regreso del bus en que puedan encontrarse, apoderado y alumno. Sin embargo, es importante recalcar que el protocolo indica que el conductor debe llevar al alumno de regreso al colegio.



13. Los conductores de los buses no dejarán descender bajo ninguna circunstancia a un alumno de Junior si no hay un adulto esperando. El conductor deberá realizar lo establecido en el punto anterior. Si ocurre que el alumno llora o se ve muy afectado llamará a supervisora quien intentará contener al niño y avisará al apoderado mientras el conductor realiza lo establecido en el punto anterior.
14. Los recorridos de los buses son establecidos y publicados antes del inicio del año escolar. a cada estudiante que lo requiere le es asignado un recorrido según su sector de domicilio. Por tanto, cada bus tendrá la nómina de los pasajeros que pueden subir en ellos. no estando permitido utilizar recorridos o buses diferentes al asignado. En caso de requerirlo, los apoderados pueden solicitar cambio de recorrido siempre y cuando ello la modificación sea permanente y no esporádica o por periodos.  
Los recorridos se mantendrán siempre visibles en el parabrisas de cada bus o furgón.
15. Los buses y sus recorridos domicilio principal informado en la matrícula de los estudiantes son asignados a principio de cada año, si hubiese alguna modificación en alguno de ellos, se informará anticipadamente a los respectivos apoderados.
16. En el caso que los apoderados soliciten cambio de recorrido para sus hijos, ello sólo se gestionará si se trata de una modificación permanente, por razones como el cambio de domicilio del estudiante, lo que excluye la posibilidad de cambios esporádicos o periódicos independientemente del motivo, atendiendo a que solo se presta el servicio a un solo lugar de residencia.
17. Para realizar el cambio antes mencionado, ello debe ser solicitado por el apoderado, vía correo electrónico, al coordinador de transporte con a lo menos 15 días de anticipación a la fecha en que se necesite utilizar el nuevo recorrido, tiempo en el que el equipo de coordinación del transporte gestionarán las modificaciones necesarias para llevar a cabo este tipo de la solicitudes.
18. No está permitido hacer cambios de buses o subir a invitados, sea ello por participar de un cumpleaños, para realizar trabajos grupales, visitas a familiares u otras razones similares, cumplimiento que es responsabilidad de los padres.
19. La convivencia y comportamiento de los alumnos dentro de los Buses se encuentra normada por el Reglamento de Convivencia Escolar del establecimiento, entre otras se encuentran consignadas las faltas e incumplimientos al reglamento y las sanciones que pueden ser resueltas, según el Justo y Racional Proceso.
20. Ante cualquier falla de un Bus, la empresa de Transporte lo reemplazará en forma inmediata.
21. Los conductores de cada bus deben respetar la ley de tránsito y límites de velocidad, estar atentos a las condiciones del tránsito y tomar precauciones para evitar accidentes.



## PROTOCOLO DE BUSES

### Uso de Buses de Transporte Escolar:

1. En cada uno de los buses, estará la lista de los estudiantes que pueden subir, además estará visible en la puerta de cada bus y que será publicada anticipadamente en la página web institucional [www.saintjohns.cl](http://www.saintjohns.cl). Sólo pueden subir al bus los estudiantes inscritos en la lista antes señalada, para así mantener la trazabilidad.
2. Se deberán aplicar alcohol gel al subir al bus.
3. Los buses permanecerán con las ventanas y escotillas de techo abiertas en todo momento para mantener la ventilación.
4. El uso de la mascarilla debe realizarse de forma correcta y durante todo el recorrido.
5. **No se deberá consumir alimentos ni bebestibles durante el traslado.**
6. Toda persona que suba a un bus de transporte escolar deberá usar correctamente los cinturones de seguridad, sin quitárselos en ningún momento. No se permite que vaya alguien de pie.
7. Al llegar al colegio, para bajar del bus:
  - a) Sólo podrán ponerse de pie cuando el bus esté detenido.
  - b) Al llegar al colegio el personal de turno indicará cuándo pueden descender del bus.
  - c) Cuando reciba la instrucción, bajan primero quienes estaban sentados cerca del conductor desde la primera fila de asientos hasta la última.
8. Al acercarse a casa:
  - a) Recuerde al conductor dónde baja, con varios minutos o cuabras de ANTICIPACIÓN.
  - b) Baje con cuidado y sin acercarse a otros estudiantes, para despedirse hágalo verbalmente y sin contacto físico.

### Sanitización y aseo:

- Los buses serán sanitizados al terminar cada uno de sus recorridos, lo que se realizará pulverización de productos autorizados para su uso por la autoridad sanitaria .
- La limpieza de los buses y furgones se realizará después de la sanitización.
- Los objetos olvidados por estudiantes en los buses son dejados en la recepción del establecimiento, con el coordinador de transporte.

### Responsables:

- Conductores, del control de los estudiantes que suben al bus.
- Los estudiantes deben respetar las medidas indicadas para el uso de los buses (mantenerse sentados, usar los cinturones, entre otros).

**Supervisión:** el cumplimiento de las medidas de seguridad se revisará diariamente con una lista de cotejo o checklist a cargo del Sr. Ignacio Valdebenito (Completa el CheckList diario).